

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

002476

RESOLUCIÓN No. 12 JUN 2009 DE 2009

"Por la cual se modifica el horario de cierre total autorizado mediante Resolución 001516 del 22 de abril de 2009, en vía a la altura del Puente Gambote – corredor vial Cartagena- Turbaco - Arjona- Cruz del Viso, para realizar obras de mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicho puente, del 23 de abril al 5 de julio de 2009"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales, especialmente las que le confieren las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y el Decreto 2053 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio mediante Resolución 001516 del 22 de abril de 2009, autorizó el cierre total de la vía a la altura del Puente Gambote – corredor vial Cartagena- Turbaco - Arjona- Cruz del Viso, para realizar obras de mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicho puente, del 23 de abril al 5 de julio de 2009, con un horario de restricción de las 10:00 a las 14:00.hrs.

Que el Instituto Nacional de Vías "INVÍAS", mediante escrito radicado en este Ministerio el 4 de junio del año en curso, bajo el No. 2009-321-035606-2, solicitó la modificación del horario de cierre de la vía referenciada, en razón a que la comunidad y los transportadores han manifestado su inconformidad por el horario de dicho cierre y propone que el mismo se efectúe entre las 15:00 a las 17:00 hrs.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"Por la cual se modifica el horario de cierre total autorizado mediante Resolución 001516 del 22 de abril de 2009, en vía a la altura del Puente Gambote – corredor vial Cartagena- Turbaco - Arjona- Cruz del Viso, para realizar obras de mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicho puente, del 23 de abril al 5 de julio de 2009"

Que no obstante ser una obra vial de vital importancia para el desarrollo de la región, se requiere atender la exigencia de la comunidad a fin de evitar traumatismos en el tránsito vehicular de dicho corredor vial y en consecuencia se modifica el horario de cierre, el cual será de dos horas entre las 15:00 a las 17:00 hrs. y no entre las 10:00 a las 14:00 hrs, como se había autorizado en precitada resolución 001516.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el horario de cierre total autorizado mediante Resolución 001516 del 22 de abril de 2009, en vía a la altura del Puente Gambote – corredor vial Cartagena- Turbaco - Arjona- Cruz del Viso, para realizar obras de mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicho puente, del 23 de abril al 5 de julio de 2009, el cual será de dos horas entre las 15:00 a las 17:00 hrs., de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los demás términos de la Resolución 001516 del 22 de abril de 2009, continúan vigentes.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

12 JUN 2009


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO 

Proyectó: Lilia Sofía Téllez N. – Coordinadora Seguridad Vial 
Revisaron: Jorge Enrique Pedraza B.- Director de Transporte y Tránsito
Jaime Ramírez B. – Coordinador Transporte y Tránsito – Of. Jurídica 

RAD: 2009-321-035606-2